
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.443

Sábado 31 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1646411

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 3.954 EXENTA, DE 19 DE AGOSTO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE MODIFICA EL MANUAL DE PAGOS

Mediante resolución exenta N° 3.954, de 19 de agosto de 2019, del Director Nacional de Aduanas, se establece la siguiente modificación:

I. Modifícase el Capítulo IV del Manual de Pagos, conforme a lo que a continuación se indica:

1.- Modifícase el último párrafo del literal a) del numeral 2.7.1, por el siguiente:

"En caso que la devolución esté afecta al trámite de toma de razón por Contraloría (devoluciones sobre 5.000 UTM), se deberán adjuntar los originales de los documentos de base para ser enviados a Contraloría General de la República".

2.- Modifícase el último párrafo del literal a) del numeral 2.7.2, por el siguiente:

"En caso que la devolución esté afecta al trámite de toma de razón por Contraloría (devoluciones sobre 5.000 UTM), se deberán adjuntar los originales de los documentos de base para ser enviados a Contraloría General de la República".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 19 de agosto de 2019.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).